



**MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MEZQUITIC, JALISCO

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MEZQUI-JAL-CDI-04-002/2016-LP
CONVENIO UNICO**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA FEDERAL No. MEZQUI-JAL-CDI-04-002/2016-LP QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEZQUITIC, QUE SIGUE DENOMINÁNDOSE "LA CONTRATANTE" REPRESENTADA POR EL LIC. MISAEL CRUZ DE HARO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. MISAEL MARCOS LOPEZ EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE TIENE CONFERIDAS CONFORME A LAS LEYES FEDERALES, Y POR LA OTRA PARTE DITTER AGUSTIN AGUILAR PADILLA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: ING. DITTER AGUSTIN AGUILAR PADILLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE SIGUE DENOMINANDO "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES, ANTECEDENTES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

Marcos
Misael

DECLARACIONES

1.- LAS PARTES DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE:

1.1.- CON FECHA DEL 23 DE MAYO DEL 2016, "LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA MENCIONADO, EN EL CUAL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGO A REALIZAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA CONSISTENTE EN: "MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO: E.C. 147+200 (MEZQUITIC-HUEJUQUILLA EL ALTO-JESUS MARIA)-CRUCERO DE SANTA CRUZ DE TEPETATES- CERRO EL NIÑO-SAN ANDRE COAMIATA, TRAMO: DEL KM 0+000 AL KM 32+990, SUBTRAMO A MODERNIZAR: DEL KM 17+550 AL KM 20+707", EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES COAMIATA, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO.

1.2.- EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SEÑALADO LINEAS ARRIBA, ESTA REGULADO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE ACUERDO AL ARTICULO 59. "LA CONTRATANTE" PODRA MODIFICAR LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MEDIANTE CONVENIOS; SIEMPRE Y CUANDO ESTOS CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL 25% DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL. SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARIAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRAN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES ENTRE LAS PARTES RESPECTO A LAS NUEVAS CONDICIONES.



**MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MEZQUITIC, JALISCO

2.- "LA CONTRATANTE DECLARA"

- 2.1.- TENER PERSONALIDAD JURÍDICA.
- 2.2.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIBEN DEL PRESENTE CONVENIO UNICO, EL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO APROBÓ EL PLAZO CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO UNICO.
- 2.3.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL, MPIO. DE MEZQUITIC, JALISCO MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO.
- 2.4.- RECTIFICAR Y ACEPTAR EL CONTENIDO INTEGRO DE LAS DECLARACIONES INSCRITAS EN EL CONTRATO ORIGINAL DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONVENIO UNICO.
- 2.5.- LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO HA SIDO AUTORIZADO POR EL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO EN EL OFICIO No. CGI/DGAI/2016/OF/0295, DE FECHA **09 DE MARZO DE 2016**.


 arcos

 Misac


3.- "EL CONTRATISTA DECLARA:"

- 3.1.- CONOCER EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL A TRAVÉS DE ESTE CONVENIO UNICO, QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y DE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLOS.
- 3.2.- RECTIFICAR Y ACEPTAR EL CONTENIDO INTEGRO DE LAS DECLARACIONES INSCRITAS EN EL CONTRATO ORIGINAL DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONVENIO UNICO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA.-

"LA CONTRATANTE" ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"** BAJO EL AMPARO DE ESTE CONVENIO UNICO, LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN:



**MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MEZQUITIC, JALISCO

“MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO: E.C. 147+200 (MEZQUITIC-HUEJUQUILLA EL ALTO-JESUS MARIA)-CRUCERO DE SANTA CRUZ DE TEPETATES-CERRO EL NIÑO-SAN ANDRES COHAMIATA, TRAMO: DEL KM 0+000 AL KM 32+990, SUBTRAMO A MODERNIZAR: DEL KM 17+550 AL KM 20+707” Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLAS HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO TODO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL CONTRATO ORIGINAL Y ESTE CONVENIO UNICO.

SEGUNDA.-

EL MONTO DE ESTE CONVENIO UNICO ES DE \$ **3'680,000.00** (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) SE REDUCE AL MONTO ORIGINAL EN LA CANTIDAD DE \$ **16'227,562.17** (DIECISEIS MILLONES DOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 17/100 M. N.) CON IVA. INCLUIDO, EL MONTO TOTAL RESULTA DE \$ **12'547,562.17** (DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 17/100 M. N.) CON IVA INCLUIDO.

TERCERA.- PLAZOS.

“EL CONTRATISTA” EXPRESA SU CONFORMIDAD CON ESTE CONVENIO UNICO A QUE SE CONTRAE LA CLAUSULA ANTERIOR Y SE OBLIGA A TERMINAR LOS TRABAJOS ALUDIDOS EL DIA **21 DE DICIEMBRE DEL 2016** Y DEBERÁ REALIZARLOS DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA PROGRAMADA, ASI COMO PRESUPUESTOS Y PRECIOS UNITARIOS, APROBADOS POR **“LA CONTRATANTE”** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL CONTRATO ORIGINAL, Y FIRMANDO POR LAS PARTES, MISMOS QUE PASAN A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO UNICO.

CUARTA.- GARANTIA.

“EL CONTRATISTA” MODIFICARÁ O AMPLIARÁ SEGÚN CORRESPONDA, LAS FINANZAS OTORGADAS ANTERIORMENTE RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL, POR LO CUAL REPRESENTARÁ A **“LA CONTRATANTE”** UNA POLIZA DE FIANZA ADICIONAL, EN LA QUE DEBERAN ESTIPULARSE QUE ES CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLEMENTE DE LA OTORGADA PARA EL CONTRATO ORIGINAL.

QUINTA.- VIGENCIAS.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN ESTE CONVENIO UNICO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL.

EL PRESENTE CONVENIO UNICO SE EXPIDE EN LA LOCALIDAD DE MEZQUITIC, MPIO. DE MEZQUITIC, JALISCO; A LOS **4 DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2016.**

Marcos
Misael
A. B.



**MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MEZQUITIC, JALISCO

POR "LA CONTRATANTE" H. AYUNTAMIENTO DE _____ POR "LA CONTRATANTE"



LIC. MISAEL CRUZ DE HARO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MEZQUITIC
mi prioridad es la gente
AYUNTAMIENTO 2015-2018

SINDICATURA MUNICIPAL

MISAEL MARCOS LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

POR "EL CONTRATISTA"

ING. DITTER AGUSTIN AGULIAR PADILLA